

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL SAS

Objetivo: El INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL está comprometido con la promoción de un entorno seguro y saludable para todos sus empleados, estudiantes, contratistas y visitantes, cumpliendo con la normatividad vigente en Colombia y fomentando una cultura de prevención y cuidado en todos los niveles de la organización.

Alcance: Esta política se aplica a todas las áreas y actividades del Instituto de Educación No Formal Politécnico Agroindustrial SAS, incluyendo a todo el personal docente, administrativo, estudiantes, contratistas y cualquier otra persona que se encuentre en nuestras instalaciones.

Compromisos:

- ✓ **Cumplimiento Legal:** Cumplir con todas las leyes, normativas y regulaciones colombianas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ **Prevención de Riesgos:** Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, implementando medidas preventivas y correctivas para minimizar accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ **Capacitación y Sensibilización:** Prover capacitación continua a todos los empleados y estudiantes sobre prácticas seguras y saludables en el trabajo, promoviendo una cultura de seguridad y prevención de riesgos.
- ✓ **Participación y Consulta:** Fomentar la participación de todos los empleados

y estudiantes en la identificación de riesgos y en la propuesta de soluciones para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ **Mejora Continua:** Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) que incluya la revisión periódica de nuestras políticas y procedimientos, con el fin de garantizar una mejora continua en nuestras prácticas de SST.
- ✓ **Bienestar Integral:** Promover el bienestar físico, mental y social de nuestros empleados y estudiantes, a través de programas de salud ocupacional y bienestar que incluyan actividades físicas, asesoramiento psicológico y otros servicios de apoyo.
- ✓ **Responsabilidades:**
 - **Dirección del Instituto:** Garantizar la implementación y el cumplimiento de esta política, proporcionando los recursos necesarios para su ejecución.
 - **Jefes de Área:** Asegurar que se sigan las prácticas seguras en sus respectivas áreas y que se cumpla con la normatividad de SST.
 - **Trabajadores y Estudiantes:** Cumplir con las normativas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, reportar condiciones inseguras y participar activamente en las actividades de prevención y mejora.

Revisión y Actualización: Esta política será revisada y actualizada anualmente, o cuando sea necesario, para asegurar su vigencia y adecuación a los cambios normativos y a las necesidades del Instituto.

MARIA ALEJANDRA GUALTEROS
ALVARADO
Representante legal
Fecha: 19/07/2025